

La UE acuerda reducir la sal un 16% en varios productos elaborados

España tendría que aplicar esta medida a embutidos, quesos y pan

www.consumaseguridad.com

• 28 de enero de 2010

La Unión Europea (UE) ha llegado esta semana a un principio de acuerdo para reducir en un 16% la cantidad de [sal](#) en varios grupos de productos elaborados durante los próximos cuatro años, según anunció la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez. En el caso de España, los alimentos a los que se refiere el acuerdo son los embutidos, los quesos y el pan.

Todos los representantes de los Veintisiete mostraron durante una reunión en Bruselas su respaldo a la disminución del uso de dicho condimento en los alimentos, debido a su relación con los problemas cardiovasculares, explicó Jiménez. "A falta de pequeños detalles, creo que en el Consejo de Sanidad de la UE de junio podremos alcanzar un acuerdo" para aprobar de modo formal la iniciativa, apuntó.

Esta decisión está basada en las evidencias científicas que relacionan el consumo de sal con la hipertensión arterial y los accidentes cardiovasculares, así como en un informe aprobado por la Eurocámara que recomienda reducir la presencia de dicha sustancia en la dieta. Los Estados miembros se han mostrado a favor de aplicar políticas para la reducción de consumo de sal a través de la educación sanitaria y del trabajo con la industria alimentaria, con vistas a reformular la composición de aquellos productos elaborados que aportan más sal a la dieta.

Los datos del Ministerio de Sanidad indican que entre el 70% y el 75% de la sal que toma una persona no proviene de la comida preparada en casa, sino de productos elaborados. Los Veintisiete han respaldado la reducción en un 16% de la cantidad de sal en el grupo de los productos que representan una mayor aportación de este compuesto en el consumo total de cada país, y que en el caso de España serían el pan, los embutidos y el queso. La rebaja se llevará a cabo durante los próximos cuatro años.

De aprobarse en el Consejo de Sanidad de junio, será obligatoria para todos los países, afirmaron desde el Ministerio. Las mismas fuentes señalaron que en lo que se refiere a España ya se aplica una reducción para el pan, en una experiencia piloto que hace que su contenido en sal sea de los más bajos de toda la UE.